

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-

RESOLUCIÓN N.º 000177 DE 2008

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: *" El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"*

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: *" Las comisiones pueden ser:*

*a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo"*

Que de conformidad con la revisión del estado de ejecución de los convenios entre el Fondo Nacional Ambiental FONAM y la CRA, se requiere la entrega de los Planes Operativos Anuales correspondientes al tercer mantenimiento de los Convenios 5 F 2004 y 17 F y 18 F 2005.; así como hacer entrega de la documentación que exige el Departamento Nacional de Planeación para los proyectos aprobados por el Fondo Nacional de Regalías para los Municipios de Piojó, Sabanalarga y Repelón, de manera que puedan efectuarse los desembolsos para su ejecución.

Que teniendo lo anterior se hace procedente que el funcionario responsable de tal gestión asista a la sesión de trabajo convocada en la Dirección deL FONAM, en la ciudad de Bogotá, los días 10 y 11 de Abril de los corrientes.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar Comisión de Servicios al funcionario RICARDO HAAD CARREÑO, Profesional Universitario, grado 10, a fin de que asista a la reunión convocada por el FONAM, en la ciudad de Bogotá, los días del 10 y 11 de Abril de 2008.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaria General y a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución surte efectos legales a partir de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla a los, **09** ABR. 2008

  
**FIDEL ONORO RETAMOSO**  
Director General (e)